

dido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en Plaza de Chapina, 7 de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirvan de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Sevilla, 7 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

**ANUNCIO de 7 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el emplazamiento personal para que pueda personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el procedimiento ordinario núm. 537/2009.**

Intentada la notificación sin éxito del emplazamiento personal para que puedan personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, Procedimiento Ordinario núm. 537/2009 interpuesto por Manuel Jesús Román Salgueiro y Sara M.<sup>a</sup> Rodríguez Jiménez, a don Enrique Granda y doña Diana Tejero, sin que se haya podido practicar la misma a los interesados, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Pagés del Corro, 107 de Sevilla, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirvan de notificación del emplazamiento personal reseñado.

Sevilla, 7 de diciembre de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por la que se establecen los plazos y el calendario para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.*

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, BOE del 24, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificado por el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, BOE del 8, ha regulado la prueba de acceso a estudios universitarios para quienes tengan más de 25 años de edad.

La Orden de 22 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA de 27 de enero de 2000), sobre la organización de las pruebas de acceso a la universidad del alumnado que cursa las enseñanzas de bachillerato, desarrolló, en aplicación del Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regulaba la prueba de acceso a estudios universitarios la composición y funciones de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo que a las comisiones universitarias se refiere el Real Decreto 1892/2009, la comisión organizadora de la pruebas de acceso a la universidad sigue siendo la Comisión Coordinadora Interuniversitaria establecida en la precitada Orden.

Por ello, esta Resolución se dicta con objeto de establecer el calendario que regirá en la citada prueba en el curso 2010-2011.

Por tanto, esta Comisión Coordinadora Interuniversitaria

HA RESUELTO

Primero. El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 21 de marzo de 2011 (ambos inclusive), en la universidad andaluza en la que se desee realizar la prueba.

Segundo. La fecha de realización de los exámenes será: Fase general: Viernes 8 abril de 2011. Fase específica: Sábado 9 de abril de 2011.

Tercero. Horario de realización de los exámenes:

| FASE GENERAL Viernes |   |
|----------------------|---|
| 16,30 h              | Citación y distribución de alumnos          |
| 17,00 h – 18,00 h    | Comentario de texto                         |
| 18,00 h – 18,30 h    | Descanso                                    |
| 18,30 h – 19,30 h    | Lengua Española                             |
| 19,30 h – 20,00 h    | Descanso                                    |
| 20,00 h – 21,00 h    | Traducción de un texto en lengua extranjera |

| FASE ESPECÍFICA Sábado |                                    |                               |
|------------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| 8,30 h                 | Citación y distribución de alumnos |                               |
| 9,00 h – 12,00 h       | Biología                           | Historia de la Música y Danza |
|                        | Dibujo Artístico                   | Latín                         |
|                        | Dibujo Técnico                     | Literatura Universal          |
|                        | Economía de la Empresa             | Matemáticas                   |
|                        | Física                             | Matemáticas Aplicadas CC.SS.  |
|                        | Geografía                          | Química                       |
|                        | H. <sup>a</sup> Gral. y del Arte   | Tecnología Industrial         |

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- El Rector de la Universidad Pablo de Olavide y Presidente de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía para el curso 2010-2011, Juan Jiménez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería en el recurso núm. 989/2010 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado núm. 989/2010, interpuesto por Thyssenkrupp Elevadores, S.L., contra la Resolución de 28 de abril de 2010 dictada por la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Almería en el procedimiento sancionador 124/2009, por infracción de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,